



**CBD**



## **CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/12/4  
31 de marzo de 2007

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Duodécima reunión

UNESCO, París, 2-6 de julio de 2007

Tema 4.1 del programa provisional\*

### **REPERCUSIONES DE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO PARA LA LABOR FUTURA DEL CONVENIO**

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

En su octava reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica consideró las repercusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio para la labor del Convenio, y proporcionó orientación acerca de la aplicación del marco conceptual y las metodologías de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio para los procesos de planificación y las evaluaciones futuras. Además, la Conferencia de las Partes decidió considerar las evaluaciones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y participar en las mismas a fin de identificar opciones para mejorar la disponibilidad de información y asesoramiento científicos sobre diversidad biológica para el OSACTT (decisión VIII/9).

La presente nota informa acerca de los progresos iniciales logrados en la aplicación de la decisión VIII/9. Presenta pruebas de que se están aplicando el marco conceptual y las metodologías de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en las evaluaciones nacionales de los ecosistemas y la diversidad biológica y de que se espera continuar modificando los procesos de planificación influyendo en los procesos de evaluación de impactos y promoviendo la aplicación del enfoque por ecosistemas.

La nota presenta un resumen de las tres evaluaciones comprendidas en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio: una encuesta sobre los impactos iniciales preparada por la Secretaría de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio sobre encuestas a las personas que participaron en la Evaluación; el proyecto de Evaluación Final del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUMA/FMAM) preparado por la Dependencia de Evaluación y Supervisión del PNUMA; y el informe del Comité de Auditoría Ambiental de la Cámara de los Comunes del Reino Unido. Las evaluaciones sugieren la necesidad de realizar, facilitar y respaldar estudios de evaluación en las escalas pertinentes para la adopción de decisiones, especialmente evaluaciones nacionales y/o subregionales. Dichas evaluaciones deberían hacer uso de la experiencia

\* UNEP/CBD/SBSTTA/12/1.

/...

obtenida con las evaluaciones submundiales realizadas en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y su diseño debería tomar en cuenta las conclusiones extraídas de la experiencia de la Evaluación. Se ha reconocido que el marco conceptual de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio resulta especialmente útil como base de análisis para tales evaluaciones. Junto con los principios del enfoque por ecosistemas, el marco conceptual debería considerarse en la revisión, modificación y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Una mayor realimentación de los países acerca del impacto de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio resultaría útil como base de información para toda decisión acerca de una evaluación mundial futura del mismo tipo.

Al planificar dichas evaluaciones, se debería tomar en cuenta la necesidad de hacer participar a los interesados y a los responsables de la adopción de decisiones, el valor de la evaluación de las repercusiones económicas de la ordenación sostenible de los ecosistemas y la necesidad de realizar esfuerzos dedicados para comunicar el proceso y las conclusiones de la evaluación. A fin de facilitar el acceso futuro a los datos generados o identificados por medio de dichas evaluaciones, es importante considerar la integración eficaz de los datos y la información por medio de la observación de normas de interoperabilidad, lo que también permitiría aprovechar los datos y la información de las evaluaciones nacionales y subregionales para análisis de mayor escala, tal como una futura evaluación de los ecosistemas mundial.

La información científica y los datos de las observaciones de las evaluaciones nacionales y subregionales podrían ayudar a mejorar la capacidad del OSACTT para proporcionar asesoramiento acerca de la diversidad biológica, especialmente si se pudiera establecer un sistema de gestión de información sobre diversidad biológica coherente. Esto requerirá, entre otras cosas, mecanismos para dar a conocer datos sobre diversidad biológica al público, la aplicación más amplia y en colaboración de mecanismos de intercambio de información modernos por medio de métodos, protocolos, formas y normas comunes, un sistema de gestión de la información sobre la diversidad biológica coherente y evaluaciones basadas en la interpretación de una amplia variedad de conjuntos de datos de diversos campos a los que se puede acceder fácilmente.

## RECOMENDACIONES SUGERIDAS

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes:

a) *Inste a las Partes e invite a otros Gobiernos y otras organizaciones pertinentes a promover y apoyar, por medio de diversos mecanismos, la realización de estudios de evaluación nacionales, regionales y subregionales que incluyan, según corresponda, escenarios de respuesta que aprovechen el marco y las experiencias de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio;*

b) *Invite a las Partes y otros Gobiernos a hacer pleno uso del marco, las experiencias y las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio cuando examinen, modifiquen y apliquen sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, planes de desarrollo pertinentes y estrategias de cooperación para el desarrollo, según proceda;*

c) *Invite a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones pertinentes, interesados y comunidades indígenas y locales a tomar en cuenta, al designar evaluaciones integrales locales, nacionales o subregionales, lo siguiente:*

- i) La necesidad de hacer participar en la evaluación a los interesados, incluidos los responsables locales y nacionales de la adopción de decisiones;
- ii) La necesidad de integrar la evaluación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, incluidos los beneficios ajenos al mercado que se obtienen por medio de la gestión sostenible de los ecosistemas;
- iii) El valor especial de las evaluaciones, tales como la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, para el desarrollo de capacidad entre los participantes y los interesados;
- iv) La necesidad de realizar esfuerzos dedicados para comunicar el proceso y las conclusiones de la evaluación;
- v) La necesidad de proporcionar, siempre que sea posible, acceso libre y abierto a todos los resultados de investigaciones, evaluaciones, mapas y bases de datos sobre diversidad biológica financiados con fondos públicos futuros;
- vi) El valor de apoyar la institución de normas coherentes para la recopilación e integración de los datos y la información sobre diversidad biológica con miras a resulten accesibles para evaluaciones y análisis futuros.

2. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera pedir al Secretario Ejecutivo que:

a) *Haga pleno uso del marco, las experiencias y las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio cuando emprenda exámenes a fondo de los programas de trabajo del Convenio de conformidad con las directrices para el examen de los programas de trabajo del Convenio que figuran en el anexo III a la decisión VIII/15;*

b) *Contribuya a la preparación y, según corresponda, a la aplicación de una estrategia coherente de diversos organismos para el seguimiento de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, con inclusión de:*

- i) Apoyo para la aplicación del marco conceptual de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en el nivel nacional y submundial; y
- ii) Consideración de la necesidad de realizar otra evaluación mundial, y la oportunidad para realizar la misma, tomando en cuenta las experiencias de las evaluaciones que

integran la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, así como las experiencias que surjan del proceso de consulta en relación con un mecanismo internacional de pericia científica sobre diversidad biológica y otros procesos pertinentes;

c) *Prepare*, por medio del mecanismo de facilitación del Convenio y en colaboración con los asociados pertinentes, un inventario de los mecanismos de interoperabilidad existentes y sus respectivas posibilidades para facilitar y promover el intercambio de datos e información para apoyar la meta para 2010 así como opciones para una aplicación, con una colaboración más amplia, de los mecanismos de intercambio de información modernos por medio de métodos, protocolos, formatos y normas comunes;

d) *Participe* en los procesos pertinentes tendientes a elaborar sistemas de observación de la diversidad biológica coherentes e inclusivos respecto de arquitectura, escalas y normas de datos, planificación de redes de observación y planificación para la aplicación, *así como también los promueva*.

## I. INTRODUCCIÓN

1. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio se realizó entre los años 2002 y 2005 para evaluar las consecuencias del cambio de los ecosistemas en el bienestar de la humanidad y la base científica para las medidas necesarias para mejorar la conservación y utilización sostenible dichos sistemas y sus aportes al bienestar humano. La Conferencia de las Partes, en su octava reunión, acusó recibo de los informes de la Evaluación, especialmente del informe de síntesis sobre diversidad biológica y su resumen para los encargados de la adopción de decisiones, reconociendo que dichos informes incluyen resultados importantes pertinentes a la aplicación de los programas de trabajo del Convenio (decisión VIII/9, párrafo 1).
2. En el párrafo 17 de la decisión VIII/9, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que señale las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio a la atención del grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica, y de otros acuerdos ambientales multilaterales y procesos internacionales y regionales pertinentes, con miras a explorar opciones, en el contexto de sus correspondientes mandatos y según proceda, para actividades conjuntas que resuelvan con éxito y respondan a los impulsores directos e indirectos de la pérdida de la diversidad biológica.
3. En el párrafo 20 de la decisión VIII/9, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con organizaciones pertinentes, teniendo en cuenta los escenarios presentados en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, brinde asistencia a las Partes en la formulación de escenarios apropiados de respuesta de base regional en el marco de los programas de trabajo del Convenio, y coordine esos esfuerzos con otras organizaciones internacionales y regionales implicadas en el trabajo sobre escenarios.
4. En el párrafo 21 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) que tome nota en sus deliberaciones de los vínculos entre la diversidad biológica y cuestiones y análisis socioeconómicos pertinentes, incluidos los impulsores económicos del cambio de la diversidad biológica, la valoración de la diversidad biológica y de sus componentes, y los servicios de los ecosistemas proporcionados, así como la función de la diversidad biológica en la mitigación de la pobreza y en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
5. En el párrafo 22 de la decisión VIII/9, la Conferencia de las Partes pidió al OSACTT e invitó a las Partes a que se inspiren en las lecciones aprendidas del proceso de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, incluidas las evaluaciones submundiales, e hicieran uso, según procediera, de su marco conceptual y metodologías al desarrollar más a fondo su labor sobre evaluación del impacto ambiental, evaluación ambiental estratégica y el enfoque por ecosistemas.
6. En el párrafo 23 de la decisión VIII/9, la Conferencia de las Partes alentó a las Partes y otros Gobiernos a emprender evaluaciones nacionales y submundiales utilizando el marco conceptual y las metodologías de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, según procediera.
7. En el párrafo 29 de la decisión VIII/9, la Conferencia de las Partes decidió considerar, en su novena reunión, el estudio de evaluación de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio por emprender durante 2007, y la necesidad de realizar otra evaluación integral de la diversidad biológica y de los ecosistemas, teniendo en cuenta los planes futuros de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica así como los resultados de los procesos actuales y futuros de las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial del PNUMA y de las evaluaciones científicas que pudiera emprender el OSACTT.
8. En el párrafo 20 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes decidió considerar en su novena reunión, teniendo en cuenta los resultados de otros procesos pertinentes, las opciones para mejorar

/...

la disponibilidad de información y asesoramiento científicos sobre diversidad biológica para el OSACTT, tomando en cuenta la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos.

9. El Secretario Ejecutivo ha preparado la presente nota a efectos de informar acerca de los progresos conseguidos en la aplicación de la decisión VIII/9 (sección II a continuación) y, aprovechando especialmente las conclusiones de los tres estudios de evaluación que comprenden la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (sección III a continuación), para facilitar la consideración de la necesidad de realizar otra evaluación integral de la diversidad biológica y los ecosistemas (sección IV a continuación). En la sección V se analizan opciones para mejorar la disponibilidad de información y asesoramiento científicos sobre diversidad biológica para el OSACTT.

10. De conformidad con la notificación 2007-026, se publicó un borrador anterior de esta nota para el examen entre el 26 de febrero y el 13 de marzo de 2007; los comentarios del examen se incorporaron según correspondiera.

## **II. PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN VIII/9**

11. Varias de las disposiciones de la decisión VIII/9 son, por su propia naturaleza, para el largo plazo. Resulta aún demasiado temprano para informar de manera exhaustiva acerca de los progresos conseguidos en la aplicación de esta decisión. En los párrafos siguientes se presentan ejemplos de las actividades emprendidas en respuesta a la decisión VIII/9.

12. De conformidad con el párrafo 17 de la decisión VIII/9, el Secretario Ejecutivo incluyó el seguimiento de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en el programa de la quinta reunión del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la diversidad biológica, celebrada en Gland, Suiza, el 14 de septiembre de 2006. El Grupo deliberó acerca de actividades conjuntas para abordar los impulsores del cambio en el contexto del tema del Día Internacional de la Diversidad Biológica de 2007 (“Cambio Climático y Diversidad Biológica”) y con miras a aplicar esfuerzos de colaboración para alcanzar la meta para 2010 en relación con la diversidad biológica 1/.

13. En respuesta al pedido del párrafo 20 de la decisión VIII/9, de que se brinde asistencia a las Partes en la formulación de escenarios apropiados de respuesta de base regional, el Secretario Ejecutivo inició, por medio de la notificación 2006-070, un examen de los escenarios de respuesta preparados por el Consorcio GLOBIO (Metodología global para el mapeo del efecto de las actividades humanas en la biosfera) para la segunda edición de las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, solicitando, entre otras cosas, opiniones acerca de las opciones de respuesta subregionales y regionales pertinentes que se deberían calcular y las fuentes de datos e instituciones pertinentes que deberían participar en el cálculo de dichos escenarios. Las opiniones remitidas por las Partes confirman dicha necesidad y formulan sugerencias para escenarios de base regional.

14. El Secretario Ejecutivo también llevó el pedido a la atención de la reunión de Directores GLOBIO3, celebrada en Cambridge, Reino Unido, los días 26 y 27 de junio de 2006. Los asociados del Consorcio GLOBIO están trabajando actualmente con diversos asociados de países en desarrollo acerca de la aplicación regional de modelos y escenarios relacionados con la diversidad biológica. El enfoque se centra inicialmente en talleres de creación de capacidad. La Secretaría está identificando actualmente actividades que reforzarían la labor en curso acerca de los escenarios de base regional.

15. Respecto del párrafo 22 de la decisión VIII/9, las directrices voluntarias sobre evaluación del impacto, incluida la diversidad biológica y evaluaciones ambientales estratégicas avaladas por medio de la decisión VIII/28 hacen un extensivo uso del marco conceptual de la Evaluación de los Ecosistemas del

---

1/ Véase el informe de la quinta reunión del Grupo de Enlace sobre diversidad biológica en <http://www.biodiv.org/cooperation/BLG-5-rep-final-en.doc>

Milenio, con criterios de selección centrados en los impulsores del cambio, los servicios de los ecosistemas y los procesos clave. Las directrices se están divulgando y utilizando en actividades de creación de capacidad, incluso en la serie de talleres de capacitación regionales sobre estrategias y planes nacionales sobre diversidad biológica coordinados por la Secretaría. La Secretaría del Convenio, en colaboración con otros asociados, también continúa coordinando la integración los elementos pertinentes de las directrices voluntarias sobre evaluación del impacto ambiental, incluida la diversidad biológica, en las políticas y los procedimientos que deben someterse a revisión. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio representa por lo tanto una oportunidad para realzar la aplicación del enfoque por ecosistemas en los procesos de planificación y las políticas de cooperación para el desarrollo, tal como se indica en las conclusiones de la nota del Secretario Ejecutivo sobre el examen de la aplicación del enfoque por ecosistemas (UNEP/CBD/SBSTTA/12/2).

16. De conformidad con el párrafo 23 de la decisión VIII/9, se están realizando o se tiene previsto realizar estudios de evaluación nacionales y submundiales, del estilo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio; inclusive, varias de estas evaluaciones submundiales aún continúan. México, por ejemplo, está llevando a cabo actualmente su segundo estudio de país sobre diversidad biológica (“*Capital natural y bienestar social*”) aplicando el marco; este estudio proporcionará la base para su estrategia y plan de acción nacional sobre la diversidad biológica 2/. Es probable que la información que dispone la Secretaría acerca de otros países no esté actualizada, ya que para la mayoría de las Partes, la preparación de los terceros informes nacionales impide el seguimiento a la decisión VIII/9.

### **III. ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO**

17. Las organizaciones representadas en la junta de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio aún no han adoptado una decisión respecto de una evaluación de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio a la que se hace referencia en el párrafo 29 de la decisión VIII/9. No obstante, se han llevado a cabo por lo menos tres diferentes estudios de evaluación de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y sus impactos: una encuesta interna de los impactos iniciales preparado por la Secretaría de la Evaluación sobre la base de una encuesta entre las personas que participaron en el proceso de la Evaluación, divulgada en marzo de 2006; una evaluación independiente de septiembre de 2006 acerca del proyecto de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, de 25 millones \$EE.UU. de costo y cinco años de duración, encargada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); y el informe del Comité de Auditoría Ambiental de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, publicado en enero de 2007. Las principales conclusiones de estos estudios de evaluación se resumen en los párrafos siguientes para facilitar la consideración de la necesidad de llevar a cabo futuras evaluaciones integrales sobre la diversidad biológica y los ecosistemas.

#### ***A. Encuesta acerca de los impactos iniciales de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio realizada por la Secretaría de la Evaluación***

18. La encuesta evaluó el impacto inicial del enfoque y las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en esferas como convenios, Gobiernos regionales, nacionales y subnacionales, empresas, donantes, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, creación de capacidad, instrucción, investigación científicas y otros indicadores de interés, tales como ventas de documentos y visitas a sitios Web 3/.

---

2/ Presentación de México en respuesta a la notificación 2007-004.

3/ Walter Reid, “*Millennium Ecosystem Assessment: Survey of Initial Impacts*”, Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, Marzo de 2006, [www.millenniumassessment.org](http://www.millenniumassessment.org)

19. Los siguientes hallazgos resultan especialmente dignos de nota para el diseño de las evaluaciones futuras, ya sea dentro del Convenio o en relación con el mismo:

a) Entre los Gobiernos, el impacto de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio parece ser mayor en las regiones y países en los que se realizaron evaluaciones submundiales. En el nivel nacional, existen pocas pruebas de impactos entre otros diversos países influyentes desde el punto de vista económico y político;

1. Las conclusiones de la Evaluación fueron bien recibidas por el periodismo empresarial, pero el impacto hasta la fecha en el sector comercial ha sido relativamente limitado;

2. La Evaluación ha ejercido un impacto notable en los donantes multilaterales y bilaterales;

3. La Evaluación ha ejercido un impacto notable en las organizaciones no gubernamentales internacionales orientadas hacia la conservación, pero ha tenido mucho menos impacto en las organizaciones no gubernamentales nacionales y no ha mostrado pruebas de impacto alguno en las organizaciones no gubernamentales centradas en el desarrollo, la reducción de las pobreza o asuntos relacionados con la salud;

4. Todos los organismos de las Naciones Unidas que participaron en el proceso de evaluación han incorporado las conclusiones y el proceso de la Evaluación en sus actividades;

5. La inclusión de un componente de creación de capacidad en la Evaluación ha resultado útil;

6. Los materiales de la Evaluación se están usando ampliamente en el nivel de educación terciario, pero muy someramente en niveles inferiores;

b) La Evaluación ha ejercido un notable impacto en la orientación y prioridades de la investigación.

20. La encuesta sugiere que se podría realizar un análisis exhaustivo de los impactos de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio sólo después de que hubiera transcurrido tiempo suficiente desde la divulgación de todos los productos.

#### ***B. Evaluación independiente del proyecto del PNUMA/FMAM encargado por el PNUMA***

21. El PNUMA encargó una evaluación independiente del proyecto de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, de 25 millones \$EE.UU. de costo y cinco años de duración, que fue publicada por la Dependencia de Evaluación y Supervisión del PNUMA en septiembre de 2006 <sup>4/</sup>. Al igual que el informe de la Secretaría de la Evaluación sobre los impactos iniciales preparado seis meses antes, la evaluación determinó que era demasiado temprano para evaluar el impacto del informe.

22. Dicha evaluación consideró que el hecho de que la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio pudiera hacer participar a la comunidad científica mundial, así como organizaciones del sector privado y la sociedad civil era de por sí un destacado logro, y lo atribuyó a la decisión de no llevar a cabo la evaluación mediante un proceso intergubernamental oficial. Señaló específicamente la alta calidad de la labor preliminar y el diseño del marco de la Evaluación como factores para la participación satisfactoria de la comunidad científica mundial y, en consecuencia, la correspondiente autoridad y credibilidad de sus conclusiones.

23. La evaluación destacó el alto nivel de interés en llevar a cabo evaluaciones submundiales, que superaba en gran medida las expectativas y el limitado presupuesto asignado para dichas evaluaciones. Llegó a la conclusión de que las evaluaciones submundiales resultaban especialmente exitosas cuando

<sup>4/</sup> Evaluación final del proyecto del PNUMA/FMAM “Evaluación de los Ecosistemas del Milenio” - Proyecto N° MT/FP/CP/1010-01-04, septiembre de 2006. Disponible en <http://www.unep.org/eou/Pdfs/Millennium%20Eco%20Assessment%20Report%20unedited.pdf>

lograban hacer participar a los responsables de la adopción de decisiones locales o nacionales. Si bien dichas evaluaciones ejercían poca influencia en la evaluación mundial y variaban en cuanto a su calidad técnica u observación de los criterios establecidos para su preparación, algunas evaluaciones submundiales han generado, o están generando, importantes aportes y han contribuido en gran medida al desarrollo de capacidad. La evaluación reconoce el potencial aporte de los enfoques adoptados en algunas evaluaciones submundiales para desarrollar una metodología o conjunto de instrumentos para llevar a cabo evaluaciones de ecosistemas integrales a escala local, nacional y mundial.

24. Por otro lado, la evaluación identificó una notable falta de sensibilización o participación de parte de los actores políticos en los países tanto desarrollados como en desarrollo, que se vinculó con la participación limitada de los interesados gubernamentales en la ejecución y supervisión de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Indicó una determinada incertidumbre acerca de qué debería suceder una vez que se hubiera completado la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y recomendó que se elaboraran y evaluaran opciones para repetir de algún modo la Evaluación dentro de varios años, desde una repetición a escala completa hasta un ejercicio más breve y menos costoso, centrado en temas específicos.

25. En el estudio de evaluación se observó asimismo que la falta de recursos financieros adecuados limitaba los esfuerzos de comunicación y extensión que podrían haber sido necesarios para hacer participar más eficazmente a los responsables de la adopción de decisiones y políticas.

***C. Informe del Comité de Auditoría Ambiental de la Cámara de los Comunes del Reino Unido sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio***

26. El Comité de Auditoría Ambiental de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte considera en qué medida las políticas y los programas de los departamentos del gobierno y los órganos públicos no departamentales contribuyen a la protección ambiental y el desarrollo sostenible. En su primer informe de la sesión 2006-07, el Comité consideró el impacto de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en el Gobierno del Reino Unido <sup>5/</sup>.

27. Además de formular diversas observaciones y recomendaciones detalladas específicas para las políticas y los procesos de adopción de decisiones internos, el Comité:

a) Recomendó que se creara un Fondo para los Ecosistemas del Milenio que permitiera a los países en desarrollo incorporar al medio ambiente en sus estrategias de desarrollo;

7. Apoyó la creación de un programa internacional continuo sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio;

8. Hizo hincapié en la necesidad de que se contara con recursos suficientes para la comunicación de las conclusiones de evaluaciones futuras;

9. Instó a que se identificaran y promovieran opciones de respuesta eficaces, así como propuestas que fueran directamente pertinentes a los responsables de la adopción de decisiones;

10. Instó a que se elaborara una nueva estrategia de investigación internacional e interdisciplinaria, auspiciada por ejemplo, por el Consejo Internacional de Ciencias (ICSU), para ayudar a coordinar la investigación en diversas escalas;

11. Instó a que se elaboren indicadores económicos que midan el crecimiento de un modo que tome en cuenta la sostenibilidad ambiental y describan con más precisión el bienestar humano;

---

<sup>5/</sup> Comité de Auditoría Ambiental, Cámara de los Comunes. *The UN Millennium Ecosystem Assessment. First Report of Session 2006-07*, publicado el 3 de enero de 2007. Disponible en <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200607/cmselect/cmenvaud/77/77.pdf>

12. Instó a que las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio se integraran en la manera de pensar y trabajar del Gobierno;

13. Hizo hincapié en la necesidad de que los interesados de todos los sectores, incluidos finanzas, planificación y cooperación para el desarrollo, aborden las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio;

14. Instó a que se realizaran evaluaciones nacionales del tipo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, con inclusión de una evaluación completa para el Reino Unido, que permitieran identificar y elaborar respuestas de políticas eficaces para la degradación de los servicios de los ecosistemas; y

15. Destacó la importancia de las investigaciones en curso acerca de la valoración económica de los servicios de los ecosistemas e instó a que se asignara la financiación adecuada para el desarrollo de instrumentos que permitan a los responsables de la adopción de decisiones apreciar y aprovechar los sustanciales beneficios ajenos al mercado que brinda la ordenación sostenible de los ecosistemas.

#### **IV. EXAMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EVALUACIONES INTEGRALES DE LOS ECOSISTEMAS FUTURAS**

28. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio es la evaluación de los ecosistemas más exhaustiva emprendida hasta la fecha. Los datos y la información examinados por medio de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y su análisis aplicando el marco de la Evaluación ya han ejercido influencia en otros procesos y contribuirán a la provisión de información de base para evaluaciones futuras, incluso para evaluaciones de la situación y las tendencias de la diversidad biológica y las amenazas a la diversidad biológica emprendidas como parte de los exámenes a fondo de los programas de trabajo temáticos, de conformidad con las directrices que figuran en el anexo III a la decisión VIII/15.

29. Los estudios de evaluación examinados precedentemente reconocen el especial valor de las evaluaciones nacionales y submundiales del estilo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, especialmente cuando logran la plena participación de los responsables de la adopción de decisiones locales o nacionales. El conjunto de herramientas de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio proporciona ejemplos seleccionados de la aplicación del marco de la Evaluación para comprender y valorar los servicios de los ecosistemas en una variedad de escalas <sup>6/</sup>. Al mismo tiempo, las evaluaciones también identificaron las dificultades para establecer vínculos entre las escalas. Por lo tanto, puede ser necesario dirigir los esfuerzos futuros a la facilitación de la integración de datos e información en diferentes escalas, de manera de brindar asistencia las evaluaciones futuras para que se basen en los datos e información de fuentes locales y las incorporen en las evaluaciones mundiales (en escala ascendente).

30. Además de las evaluaciones integrales nacionales y subregionales y las actualizaciones parciales y temáticas de datos e información en esferas específicas mediante procesos tales como la Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica y las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, pueden requerirse evaluaciones mundiales del tipo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio a intervalos regulares, quizás en cada década. Estas evaluaciones mundiales integrales futuras proporcionarían una imagen abarcadora de los procesos que impulsan los cambios en la diversidad biológica, describirían la situación y las tendencias actuales de la diversidad biológica y analizarían los servicios de los ecosistemas que sostienen los medios de vida del ser humano. El diseño de toda evaluación mundial futura podría beneficiarse con la información de la experiencia obtenida y las conclusiones de las evaluaciones nacionales y otras evaluaciones mundiales emprendidas y, si pudieran superarse las barreras para los mecanismos de utilización de la información en escala ascendente, dichas evaluaciones mundiales podrían

---

<sup>6/</sup> *Millennium Ecosystem Assessment. A Toolkit for Understanding and Action. Protecting Nature's Services. Protecting Ourselves.* Island Press, 2007. Disponible en: <http://www.islandpress.org/MAToolkit>

hacer uso cada vez más de los datos y las información generados por medio de evaluaciones nacionales y regionales.

31. Las diferencias en los puntos de vista acerca de la gobernanza ambiental se hacen evidentes en las deliberaciones acerca de la necesidad de contar con un Mecanismo internacional de experiencia científica sobre la diversidad biológica (IMoSEB) que se está considerando en conferencias internacionales y una serie de consultas regionales, entre otras. Dichas consultas pueden proporcionar aportes útiles para las deliberaciones acerca de una evaluación de seguimiento a la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

32. El formato de las futuras evaluaciones científicas concita puntos de vista menos divergentes que la necesidad de contar con un mecanismo de apoyo científico y la forma del mismo. Sobre la base de cinco evaluaciones mundiales principales, incluida la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, un estudio de casos llevado a cabo en el marco del proceso de consultas de un mecanismo internacional IMoSEB sugiere que una evaluación científica, a fin de resultar realmente útil, debe tener determinadas características <sup>7/</sup>:

a) Debe estar impulsada por la demanda y hacer participar a expertos y a todos los grupos de interesados pertinentes en la definición del alcance, preparación, examen entre pares y extensión/comunicación;

16. El proceso debe ser abierto, transparente, representativo y legítimo y estar basado en principios y procedimientos bien definidos;

17. El proceso, cuando proceda, debe incorporar conocimientos científicos formales así como conocimientos locales e indígenas, que a menudo son de carácter informal, esencial para un asunto tal como la diversidad biológica;

18. Las conclusiones y análisis deben ser técnicamente exactos y basarse en pruebas, no solamente en valores;

19. La evaluación debe ser pertinente a las políticas, pero no debe dictar políticas; es decir, debe proporcionar opciones, en lugar de recomendaciones;

20. La evaluación debería cubrir la evaluación del riesgo y gestión del riesgo; y

21. Debería presentar los diferentes puntos de vista que existen a menudo y, siempre que fuera posible, cuantificar las incertidumbres en cuestión.

## **V. OPCIONES PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

33. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio ha constituido un importante esfuerzo para analizar e interpretar datos a través de campos científicos de manera holística. Ha utilizado una abundante información científica disponible pero hasta ese entonces desconectada, a menudo a través de relatos, y le ha añadido valor. También ha señalado faltas de certeza o lagunas en la información existente. Por medio de su diseño de escalas múltiples ha intentando, sobre una base piloto inicial, abordar la necesidad de contar con información sobre los ecosistemas en todos los niveles, desde el local hasta el mundial, con miras a facilitar por ende la adopción de decisiones en cada escala.

34. Uno de los principales retos que enfrentó la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio fue el hecho de que muchos datos e información sobre la diversidad biológica están fragmentados, no son de fácil acceso, se presentan en diferentes formatos o según diferentes normas o derivan de diferentes métodos, por lo que no resulta sencillo integrarlos y compararlos. Por este motivo, resulta difícil elaborar

<sup>7/</sup> Watson, R.T. y Gitay, H., 2007: *Science-policy interface: The role of scientific assessments. Case-study conducted in the framework of the consultative process towards an IMoSEB*. Enero de 2007, pág. 21. Disponible en: <http://www.imoseb.net/forums/public/viewtopic.php?p=106#106>

modelos de análisis abarcadores para determinar con precisión la situación y las tendencias de la diversidad biológica para guiar el análisis de políticas y la adopción de decisiones.

35. En la tabla 1 siguiente se listan los componentes necesarios para un sistema de observación de la diversidad biológica eficaz y se comparan los elementos existentes con un esquema que permitiría acceder en tiempo real a una amplia variedad de fuentes de datos interconectadas. Dicho enfoque centralizado permitiría aprovechar de manera eficaz los esfuerzos existentes en diversos sectores y, eventualmente, permitiría integrar los datos y la información a través de disciplinas y escalas, ofreciendo como efecto concomitante servicios que respondan a las necesidades específicas de los usuarios.

*Tabla 1: Componentes de un sistema de observación de la diversidad biológica para diferentes escalas*

Componentes de un sistema de observación de la diversidad biológica	Observación primaria de la diversidad biológica (basada en la tierra y el espacio; desde local hasta mundial)	Mecanismos de intercambio de información (métodos, protocolos, formatos, normas)	Metabases de datos	Ánálisis, interpretación, valor añadido	Productos definidos según las necesidades de los usuarios
<b>Sistema existente</b>	Abundantes datos no vinculados de encuestas sistemáticas, muestreos o diversas metodologías de observación basadas en diferentes métodos y, usualmente, no fácilmente accesibles (ej. datos de investigaciones individuales)	Falta de protocolos existentes para intercambio de datos/información	Cantidad limitada de metabases de datos sobre conjuntos de datos sobre diversidad biológica diseñados específicamente según normas comunes	Evaluaciones basadas en la interpretación de una fracción de la información existente (ej. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio 2002-2005)	Mapas, modelos, informes, evaluaciones y escenarios derivados de bases de información de escasa profundidad (ej. escenarios sobre opciones de políticas para la meta 2010 para la diversidad biológica contenidos en la GBO-2)
<b>Necesidades de desarrollo</b>	Mecanismos para poner los datos a disposición del público, reconociendo la propiedad de la información, asegurando la calidad científica	Aplicación con una colaboración más amplia de mecanismos de intercambio de información modernos por medio de protocolos, formatos y normas comunes (ej. Patrimonio de Conservación)	Sistema de información coherente de gestión de información sobre diversidad biológica	Evaluaciones basadas en la interpretación de una amplia variedad de conjuntos de datos de diversos campos a los que puede accederse fácilmente, respaldando la adopción de decisiones basada en pruebas (ej. modelo Digital Earth)	Mapas, modelos, escenarios que muestren las respuestas a preguntas específicas derivadas de una amplia base de información

36. Los esfuerzos de integración de datos a menudo se ven menoscabados por:

- Barreras tecnológicas o de normas de datos;
- Restricciones presupuestarias;
- Restricciones de conducta/culturales;

/...

- d) Barreras de políticas institucionales individuales;
- e) Barreras legales y repercusiones de los derechos de propiedad intelectual.

37. Se requieren medidas para abordar todas estas restricciones, que requerirán un esfuerzo de colaboración entre muchos sectores. El acceso a los valiosos datos derivados de las plataformas de observación basadas en el espacio, y el uso de los mismos, constituye un ejemplo de una cada vez mayor colaboración. Actualmente se están llevando a cabo consultas acerca de las necesidades de los usuarios respecto de una esfera de beneficios societarios en el Sistema de observación de la Tierra para las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, es decir, un Sistema de observación mundial de la diversidad biológica; sin embargo, aún resta enfrentar diversos desafíos.

38. La experiencia inicial indica que:

a) La composición del proceso de las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, integrada por 66 países y la Comisión Europea, así como 46 organizaciones participantes, es menos inclusiva que la del Convenio sobre la Diversidad Biológica u otros convenios y procesos relacionados con la diversidad biológica.

b) En los países participantes, el proceso del Grupo de Observaciones de la Tierra es impulsado generalmente por los ministerios de investigación, ciencia y tecnología y no necesariamente responde a las necesidades de los ministerios del medio ambiente;

c) Las necesidades, prioridades, objetivos y enfoques convenidos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica u otros convenios relacionados con la diversidad biológica, no necesariamente se tienen en cuenta como orientación para las consultas del Grupo de Observaciones de la Tierra acerca de las necesidades de los usuarios;

d) A fin de cumplir con la meta a largo plazo del Sistema Mundial de Observación de la Diversidad Biológica, se requiere un amplio consenso entre los programas de medio ambiente e investigación, tanto en el nivel nacional como mundial.

## VI. CONCLUSIONES

39. Las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio demuestran que existe la necesidad de realizar esfuerzos y adoptar medidas concertadas entre diferentes instituciones internacionales para considerar el espectro completo de servicios de los ecosistemas, inclusive aquellos para los que no hay mercados formales establecidos. También subrayan la necesidad de adoptar un enfoque mucho más coherente y sostenido para realzar las infraestructuras y capacidades institucionales, científicas y tecnológicas para la cooperación con miras a mantener al medio ambiente bajo examen y proporcionar datos ambientales y asesoramiento científico oportunos, exactos confiables, pertinentes y uniformes acerca de la gobernanza ambiental.

40. El amplio interés suscitado por las evaluaciones submundiales en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y el relativo éxito que han tenido para hacer participar a los responsables de la adopción de decisiones sugieren que el apoyo a las evaluaciones del tipo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en el nivel nacional y/o regional es valioso. El diseño de estas evaluaciones debería tomar en cuenta:

a) La necesidad de hacer participar en la evaluación a los interesados, incluidos los responsables de la adopción de decisiones locales y nacionales, y de asegurar que los resultados puedan ser fácilmente comprendidos por aquellos que no son especialistas;

22. El valor especial de las evaluaciones del estilo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio para el desarrollo de capacidad entre los participantes y los interesados;

23. La necesidad de garantizar la transparencia en los resultados de las evaluaciones sobre la diversidad biológica y, siempre que sea posible, acceder a los datos originales que apoyan estas evaluaciones;

24. La necesidad de asegurar que se utilicen normas de datos comunes (o metadatos) en las diferentes evaluaciones, junto con la capacidad de llevar los resultados del análisis local a la escala mundial.

b) La necesidad de realizar esfuerzos dedicados para comunicar el proceso y las conclusiones de la evaluación;

25. El sólido potencial de las evaluaciones del estilo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y el marco conceptual de la Evaluación como puente eficaz para el desarrollo y la inclusión de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las estrategias de desarrollo de los países y las medidas relativas al bienestar humano;

26. La necesidad de comprender los beneficios ajenos al mercado que brinda la ordenación sostenible de los ecosistemas;

27. La necesidad de evaluar los progresos logrados para cumplir con las metas ambientales establecidas, ya sean nacionales o subregionales.

41. A fin de asegurar que los datos y la información generados por medio de dichas evaluaciones, y aquellos generados por medio de otros esfuerzos, se pongan sistemáticamente a disposición de otros análisis, resulta importante considerar cómo diseñar un sistema de gestión de la información sobre la diversidad biológica coherente y obtener apoyo para el mismo. Dicho sistema facilitaría en gran medida las evaluaciones regionales y mundiales futuras, que deberían realizarse a intervalos regulares. Su diseño debería estar vinculado con esfuerzos continuos para diseñar un sistema de supervisión de la diversidad biológica coherente.

-----

/...